



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 21 de Setiembre de 2023.

**VISTO:** Informe Nº 0594-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-HDH/DE-OPE, Proveído Nº 9318/GOB-REG-HVCA/G-RDS-HDH/DE y Proveído Nº 13182-2023/HDH-HVCA/OA-UGRH; sobre aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 401-1000: GOB.REG.HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, es uno de los hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; cuyo objetivo primordial es brindar servicios especializados e integrales de salud con calidad, oportunidad y eficiencia, cuenta con personal especializado, competente y comprometido, y contribuye a satisfacer las necesidades de salud y la calidad de vida de las personas (Recategorizado con Resolución Directoral N° 1498-2008-DIRESA/HVCA, como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención, Sexto Nivel de Complejidad y de Categoría II-2). El Hospital Departamental de Huancavelica mantiene dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Regional de Salud y en aspecto Técnico – Normativo del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 1º del artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, a través del Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es contribuir como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, siendo sus competencias de alcance nacional y constituyendo un pliego presupuestario;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público y en su numeral 7.3 del Artículo 7º, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13º del mencionado Decreto Legislativo, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 21 de Setiembre de 2023.

sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, según el Artículo 45º de la norma precitada describe que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido; como en su numeral 47.1 del artículo 47º señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47º establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es contribuir como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, siendo sus competencias de alcance nacional y constituyendo un pliego presupuestario;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente;

Que, con Informe N° 0594-2022/GOB.REG.HVCA/HD.HVCA/DE-OPE, la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite y solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2023 mediante acto resolutivo; por lo que, mediante proveído de visto la Dirección Ejecutiva autoriza la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado y;

Con Visación de Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico y Oficina de Administración del Hospital Departamento de Huancavelica;



# RESOLUCIÓN DIRECTORIAL

Huancavelica, 21 de Setiembre de 2023.

En atención a los considerandos expuestos y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica; y de conformidad a la Resolución Gerencial General Regional N° 161-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR**, el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución que consta de quince (15) folios. -----

**Artículo 2º.- Encargar**, a la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica, velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución Directoral. -----

**Artículo 3º.- Notificar**, a los Órganos Competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y demás fines de Ley. -----

**Artículo 4º.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal MasterWeb.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RYRV



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA  
M.I. Wendy Pomplio Candiotti  
C.M.B 39074  
DIRECTORA EJECUTIVA

# 1000 – Hospital Departamental de Huancavelica



## Ficha de implementación de la AEI.01.01- CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

En marco de la Acción Estratégica Institucional 01.01 (AEI.01.01) "CRED completo de acuerdo a la edad en niños menores de 3 años", El Hospital Departamental de Huancavelica programó una AO, ligada directamente a la AEI, con avance físico de 0 %, la AO está orientada a brindar el servicio de paquete integrado en los Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad, se tuvo 0% de avance porque la U.E no cuenta con población asignada para este caso, trabajando a demanda, a ello se sumó el cierre de los consultorios externos desde la pandemia por Covid – 19, no siendo autorizado la apertura del consultorio CRED hasta la fecha, con su inoperatividad, se corre el riesgo de no alcanzar niveles aceptables para el logro de la AEI y del OEI. 01 que busca disminuir la DCI y anemia en niños menores de 5 años.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La AO tuvo modificaciones en la parte financiera, por la incorporación de mayores recursos para el incremento salarial de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los D.L. N° 728 y N° 1057 (CAS), así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091 con el fin de garantizar el incremento salarial de los trabajadores de todo régimen laboral. En lo físico no se dieron modificaciones.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

El presupuesto asignado a la AEI como PIM es de S/. 90,435.00, ejecutándose s/ 28,563.84 representando un 31.58% del PIM anual. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF; frente a este resultado no se ve coherente el avance físico promedio de la AEI que es de 0 %, debido a la no apertura de consultorio externo de CRED especializado, pero que se espera retomar a partir del mes de setiembre.



La ejecución presupuestal de la AO, corresponde a la "**ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD**" señala Porcentaje deniñosmenoresde3años con CRED completo de acuerdo a su edad así mismo se está reorientando el presupuesto al abastecimiento de insumos para el comité de LACTANCIA MATERNA del Hospital Departamental de Huancavelica, y de esta forma contribuir con el proceso de certificación de establecimientos de salud Amigos de la madre de niños y niñas.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:



La actividad operativa corresponde a la actividad presupuestal, niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad, y contribuye directamente a la implementación de la AEI.01.01. sin embargo, por los motivos ya expuestos el Hospital Departamental de Huancavelica no ha contribuido en nada a la fecha, previéndose el cumplimiento al menos de parte de las metas, a la apertura del Consultorio CRED.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas



En el informe de Evaluación de POI del 2022, las recomendaciones se realizaron en forma general a la implementación del POI y no por acción estratégica, por tanto, este ítem se desarrollará para el II semestre.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

En cuanto las medidas correctivas que se debe realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ Apertura del consultorio de CRED para el cumplimiento de las actividades de programadas, para el mes de setiembre, se emitió documento reiterando la petición a través del INFORME N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OPE/CPPDIT y además se realizó coordinaciones con el Departamento de Enfermería y la Oficina de Gestión de la Calidad.

# 1000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la AEI.01.04 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**



## 1. Implementación de la AEI

En marco a la AEI.01.04 “**Niños Menores De 36 Meses Con Vacunas Básicas Completas Para Su Edad**”, la U.E programó la AO Vacunación Niño < 1 Año, lográndose las inmunizaciones de 0 niños y niñas menores de 05 años, pero no se registró avance alguno (0%) no cumpliendo con las vacunas de acuerdo al calendario de vacunación, debido al cierre de consultorio de CRED Especializado que conllevaron por motivos preventivos y evitar medios de contagios hacia la COVID 19, pero si se ofertaron las vacunas BCG y HVB, para Recién nacidos, las cuales no aporta a la implementación de la AEI.

La U.E se sumó a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI, y pese a su labor diferenciada a las Redes de Salud que trabajan bajo padrones nominados de niños. Entre las vacunas están considerado vacunas anti polio, vacuna pentavalente, vacuna contra rotavirus, vacuna contra neumococo.

Consideramos que la UE, logró contribuir de forma importante en el indicador de la AEI, a nivel del Hospital Departamental de Huancavelica dado la naturaleza de trabajo que desarrolla como hospital provincial.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La AO tuvo modificaciones en la programación financiera, por la incorporación de mayores recursos para incrementos salariales de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 (CAS), así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091 con el fin de garantizar el incremento salarial de los trabajadores de todo régimen laboral, por un monto mayor a 1.4 millones.

En la AO Aplicación de Vacunas Completas: Se hizo el ajuste (disminución) de la meta física por la continuidad del cierre de consultorio de CRED especializado, el cual determina al avance de esta actividad.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

El presupuesto asignado a la AEI.01.04 como PIM es de S/. 15,462,784.00 ejecutándose 8,356,684.27, un representando un 54% del PIM. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF; frente a este resultado no se ve coherente el avance físico promedio de la AEI que es de 0 %, por la continuidad del cierre de consultorio de CRED especializado, el cual determina al avance de esta actividad.

Cabe mencionar que la programación de los productos (bienes y servicios) han sido programados de acuerdo al KIT de la actividad presupuestal del PP 1001, por lo que no existe otros gastos externos en ninguna de las actividades operativas.

El avance financiero, se orientó al abastecimiento de insumos al Servicio de Neonatología para la atención de recién nacidos con complicaciones y el pago de contrato administrativo de servicio (CAS) indeterminado, responsables de la estrategia, quien fue rotado a otro servicio debido al cierre del consultorio de CRED.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

La actividad operativa “3325401 - Vacunación Niño < 1 Año” contribuye directamente a cumplir con el indicador de la AEI.01.04, que busca cubrir un gran porcentaje de niños y niñas con vacuna completa para su edad; sin embargo, sería necesario adicionar más AOs (sub productos) del producto 3033254 “niños y niñas con vacuna completa” del programa 1001 DIT, a fin de contar con más datos relacionados a la AEI.01.04. Su pertinencia y correspondencia, determina la continuidad de su programación.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En el informe de evaluación de implementación del POI 2022, las recomendaciones se dieron en forma general al POI no se dio por acción estratégica, por ello este ítem será considerado en el II semestre.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

En cuanto las medidas correctivas que se debe realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ El consultorio de CRED determina al cumplimiento de las actividades de las inmunizaciones por ello se emitió el Informe N° 063-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA-DE-OPE, reiterativo mediante el informe N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OPE/CPPDIT y además se realizó coordinaciones con el Departamento de Enfermería y la Oficina de Gestión para la apertura de consultorio de CRED para el mes de setiembre del año esto efectuara tener a niños inmunizados según calendario de vacunación y paquete niño en controles CRED trabajando juntos de la mano .
- ❖ Se Reprogramará la meta ya que el Hospital Departamental de Huancavelica no cuenta con población asignada como nivel II-2 no corresponde realizar CRED normal, sino CRED en niños de alto riesgo y de la mano calendario de vacunación según edad donde no se podrá efectuar meta programa en meses pasados por lo tanto se realizará reprogramación.
- ❖ Plazo para la apertura de consultorio de CRED para el mes de setiembre del año en curso.



# 1000 – Hospital Departamental de Huancavelica

**Ficha de implementación de la  
AEI.01.05 - ATENCIÓN DE SALUD  
CON ÉNFASIS EN LAS  
ENFERMEDADES PREVALENTES;  
DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO  
MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

La acción estratégica institucional 01.05 (AEI.01.05) "Atención de Salud con Énfasis en las Enfermedades Prevalentes; De Manera Integral; Del Niño Menor de 5 Años y su Entorno", busca reducir el "Porcentaje de niños(as) de 6 A 59 meses con parasitosis" (29% a nivel regional para el 2023). Para ello, la UE programó 6 AO, logrando una ejecución física promedio de 78 %, sin embargo, éstas pese a atender enfermedades prevalentes en infantes, no muestran vinculación directa con el indicador de la AEI, pero si se vinculan a los indicadores del Objetivo 1: DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. Existe sin embargo la AO de "Casos tratados en parasitosis intestinal" que se orienta directamente al indicador, en la que se han atendido 3 casos tratados de parasitosis en niños y niñas entre 1 años y menores de 5 años, cifra menor al registrado en el mismo periodo del año 2022 (30 casos tratados de parasitosis intestinal), proyectándose contar con esta misma tendencia decreciente al finalizar el año. Esta tendencia decreciente aportaría positivamente en la AEI.

Podemos considerar la contribución de la U.E en la implementación de la AEI, como buena, dado que por su naturaleza el Hospital de Huancavelica atiende los casos demandados y referidos, y se ha cubierto con las atenciones al 100%.

Las 5 AO programadas, desarrollan atenciones asociadas a mejorar la cobertura de las enfermedades prevalentes en niños menores de 5 años y su entorno, logrando la atención de 156 casos tratados de EDA Acuosa No Complicada menores de 5 años, atendidas de manera ambulatoria o con internamiento, 36 fueron casos complicados con algún grado de deshidratación.

Se atendió 423 casos tratados por infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años, 51 pasaron a ser casos IRA complicada. Este incremento de casos fue por el cambio de clima y la ola de friaje.

Respecto a la AO de casos tratados de anemia, esta debió registrarse en la AEI 01.06: SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA, pero por error de registro se encuentra en la AEI. 01.05, contando con 27 casos tratados de niños con anemia, esta cifra es menor en comparación con el año 2022 que fue de 42 casos tratados de niños con anemia.

La U.E se suma a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se dio un incremento salarial de los servidores (CAS) de S/. 477.00, el cual se dio a efectos del Resolución Directoral N° 098-2023-HRZCV-HVCA/DE en referencia al Art. 1 del Decreto Supremo N° 311-2022-EF, el cual contribuye en garantizar el pago del personal, quien ejecuta la AO, mismas que repercute en la implementación de la AEI.

La AO vinculada con la AEI es Parasitosis Intestinal que fue programada 79 y reprogramado 52 (al primer semestre) con una ejecución física de 3, el cual representa un 0.4% de casos tratados en relación a todas las AO de la AEI.01.05.

Las actividades Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas, Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones, Atención EDA con algún grado de deshidratación y SOB/ASMA, tuvieron modificaciones en su programación física debido a la actualización que se dio en las definiciones operacionales en el PP – 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.

La AO como: Anemia: Se hizo las modificaciones (disminución) de metas física por la continuidad de cierre del consultorio de Control y Desarrollo Completo, del cual es dependiente. Las modificaciones efectuadas, no incidieron de manera importante en la ejecución de AOS.

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

El presupuesto asignado a la AEI como PIA S/. 870,664.00 y un PIM de S/. 916,263.00, ejecutándose un s/ 429,674.20 representando un 46.89 % del PIM. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF; frente a este resultado no se ve coherente el avance físico promedio de la AEI que es de 78 %, determinado más que nada por los bajos resultados en los casos tratados de las Infección Respiratoria Aguda (Ira) No Complicada (61 %), EDA Acuosa No Complicada (22 %), IRAS con Complicaciones (7 %), Atención EDA con algún grado de deshidratación (5 %), Parasitosis Intestinal (6 %), Anemia (23 %), por haberse dado una menor demanda frente a lo programado.

Cabe mencionar que la programación de los productos (bienes y servicios) han sido programados de acuerdo al KIT de la actividad presupuestal del PP 1001, por lo que no existe otros gastos externos en ninguna de las actividades operativas.

El bajo porcentaje de ejecución financiera de la AEI, es en la fuente de financiamiento RO con un avance de 54 %, y en la genérica 2.3 tuvo un avance de 54 %, del cual el pago de planilla CAS logró una ejecución de 15 %, la diferencia pertenece al gasto por la adquisición de bienes y servicios para realizar las AO programadas, su baja ejecución se debe que recién partir del mes de marzo los centros de costos comenzaron a realizar sus pedidos de su requerimiento esto por desidia sus responsables.

### 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

Las AOS programadas para la AEI.01.05, señaladas en el ítem 1, contribuyen en la implementación de la misma, aunque no directamente en su indicador, solo la AO Parasitosis Intestinal; así mismo contribuyen a la implementación del Objetivo de la AEI, que busca disminuir la incidencia de la DCI y anemia en niños menores de 05 años, por tanto, resultan pertinentes para la continuidad de su programación, en el modelo lógico establecido por el PPR 1001 DIT.

### 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En el informe de evaluación de implementación del POI 2022, las recomendaciones se dieron en forma general al POI, más no por AEI, por ello este ítem se desarrollará en el II semestre.

### 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

En cuanto a las medidas preventivas que se debe realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ El programa de CEDCO-CIRA deberá realizar el descarte a todo niño que ingresa al servicio de CEDCO-CIRA y servicio de pediatría.

En cuanto las medidas correctivas que se debe realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ El programa CRED contribuye al cumplimiento de sus actividades del programa CEDCO-CIRA por ello se hizo emitir en Informe N° 063-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA-DE-OPE, reiterativo mediante el informe N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OPE/CPPDIT y además se realizó coordinaciones con el Departamento de Enfermería y la Oficina de Gestión para la apertura de consultorio de CRED para el mes de setiembre del año en curso.

# 1000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la AEI.01.06 - SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023



## 1. Implementación de la AEI

En el marco de la implementación de la AEI.01.06 “Seguimiento al Tratamiento de Niños con Diagnóstico De Anemia”, siendo su indicador “Porcentaje de Niños (as) de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia que reciben tratamiento.

La UE 1000 – Hospital Departamental de Huancavelica programo una AO “anemia” con un avance físico promedio de 11 % (27 casos tratados), donde la AO contribuye de manera directa a la implementación de la AEI, sin embargo, ésta se registró por error a la AEI 01.05, caso que será corregido para el II semestre. El resultado físico evidencia una descendencia de niños con anemia que han requerido los servicios del Hospital de Hvca en comparación al año 2022 (42 casos Tratados).

Así mismo, la AO programada de SOB/ASMA, está orientada al diagnóstico y tratamiento de casos de obstrucciones bronquiales en menores de 5 años, se tuvo 129 casos atendidos de manera ambulatoria, por emergencia, internamiento u hospitalización, hubo un incremento de casos superiores a lo programado es a razón de cambio de clima y olas de friaje que se dieron en dichos meses. Esta AO se encuentra mal vinculada a la AEI 01.06, pues su correspondencia es a la AEI 01.05.

La U.E se suma a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se dio un incremento salarial de los servidores (CAS) de S/. 953.00, el cual se dio a efectos del Resolución Directoral N° 098-2023-HRZCV-HVCA/DE en referencia al Art. 1 del Decreto Supremo N° 311-2022-EF, el cual contribuye en garantizar el pago del personal, quien ejecuta la AO, mismas que repercute en la implementación de la AEI.

Las AO SOB/ASMA: Se hizo la modificación (programado 342 y reprogramado 200) de metas física debido a la actualización que se dio en las definiciones operacionales en el PP – 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, con una ejecución física de 129, los cuales representa el 65% de casos tratados.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

El presupuesto asignado a la AEI.01.06 como PIA de s/. 99,906.00 y PIM de s/ 100,859.00 ejecutándose un s/ 40,684.04 representando un 40 % del PIM anual. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF.

El bajo porcentaje de ejecución financiera de la AO de la AEI, se dio en el gasto por la adquisición de bienes y servicios con un avance de 7 % (presupuesto asignado fue de 33%), y en el pago de planilla CAS logró una ejecución de 33 % (presupuesto asignado fue de 67%), su baja ejecución se debe que recién partir del mes de marzo los centros de costos comenzaron a realizar sus pedidos de su requerimiento esto por desidia sus responsables y saldos generados debido a la variación de precios de los bienes a adquirir en el mercado, sin embargo, estos avances financieros no incidieron en la ejecución de metas de la AO, habiéndose atendido mas allá de la meta programada al semestre de niños con SOB/Asma.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

La AO programada y ejecutada no contribuyen a la implementación de la AEI, más bien se suman a los logros de la AEI 01.05 de atención Integral de enfermedades prevalentes en niños menores de 5 años; sin embargo, si apoyan en la implementación del Objetivo de la AEI, OEI 01, que busca reducir la incidencia de la DCI y anemia en niños menores de 05 años.

**5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

En el informe de evaluación de implementación del POI 2022, las recomendaciones se dieron en forma general al POI mas no por AEI, es por ello este ítem se desarrollará en el II semestre.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI**

En cuanto a las medidas preventivas y correctivas que se debe realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ Se deber realizar la modificación del enlace PEI - POI de la AO “Anemia”.
- ❖ El área de imagen institucional debe seguir con la difusión a través de las redes sociales del Hospital Departamental de Huancavelica, sobre los principales síntomas de SOB/ASMA.



# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## **Ficha de implementación de la AEI.02.01- ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**



## 1. Implementación de la AEI

La contribución del Hospital Departamental de Huancavelica respecto a la implementación de la **AEI.02.01 - Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y puérperas**; se desarrolló a través de la programación de 13 AO, con un avance físico promedio al semestre de 86.5% de ejecución física y ejecución financiera al 100%, con **07 AO en un rango > 95%, 03 AO en un rango 75% - 95% y 02 AO en un rango < 75%** las cuales son: Administrar suplemento de hierro y ácido fólico a adolescentes 44%; Atención de parto normal 33% de avance.

Donde la **AO vinculada directamente al logro del indicador de la AEI.02.01**: Porcentaje de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación", es la AO Atención de la gestante, parte de la Actividad presupuestal ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA; el cual muestra un avance del 100% de ejecución financiera y 100% de meta física con 03 APN de gestantes con algún factor de riesgo que son referidas de los EE.SS. del primer nivel de atención de un total de 06 gestantes programadas en el año, ya que al ser un establecimiento del segundo nivel de atención no contamos con población gestante asignada por ende el cumplimiento de esta actividad va enfocada a la atención de gestantes de ARO y dar cumplimiento al OEI.02 a través del cual se pretende Reducir la mortalidad materna de mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.

Así mismo se tiene AO, que aportan al cumplimiento de la AEI, por la propia denominación de ésta, como son: ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, y ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO, por mencionar algunas.

Gracias a un trabajo interinstitucional y actores sociales a nivel de todas las UE (establecimientos de salud) de las 07 provincias de la Región Huancavelica; respecto a la intervención oportuna del equipo multidisciplinario capacitado en el Manejo Estandarizado para la Atención de las Emergencias Obstétricas.

Por lo cual precisar que el **Hospital Departamental de Huancavelica al I semestre del año 2023 reporta 00 casos de muertes maternas** en comparación al año anterior en el cual se reportaron 05 casos de muerte materna (02 por causa directa, 01 de causa indirecta, 01 por causa incidental y 01 por causa tardía), colaborando al logro de la AEI.02.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Los principales cambios en la estructura del POI se debió a la reprogramación financiera de las AO en marco a las modificaciones internas en la GG. 2.3, para la adquisición de insumos prioritarios y estratégicos, garantizar el pago de profesionales CAS y pago de médicos especialistas; así como para el financiamiento de las Prestaciones de Salud y Administrativas brindada a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritas; misma que fue asignada a nivel de 05 AO (S/.393,342.00) que incidieron positivamente en el cumplimiento de la AEI.02.01. y por ende contribuir en la Reducción de la mortalidad materna de mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas. Las mayores incorporaciones presupuestales, se dieron para las AOS de amenaza de parto prematuro, cesáreas, endometritis puerperal y shock hipovolémico, mejorando la cobertura de los gastos y cerrando en parte las brechas financieras.

A nivel de las AO no se tuvo modificación de meta física, a excepción de la AO de atención de la gestante, por un sinceramiento de la proyección anual, tampoco se incorporaron nuevas AO.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Las AOS programadas para la AEI.02.01 para el año 2023, tuvieron un PIM de S/. 12,900,676 soles con una ejecución de S/.7,695,997 al I semestre, que muestra un avance del 59.65%; mostrando retrasos financieros en algunas AO, sin embargo, éstas no inciden

de forma importante en el cumplimiento de metas físicas, dado que estas obedecen a otras causas como:

**AO: Administrar suplemento de hierro y ácido fólico a adolescentes** el cumplimiento de meta física muestra un avance del 44% debido a ser un EE.SS. del segundo nivel de atención que no cuenta con población asignada, por lo que para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando la captación de población femenina adolescente que acude a nuestra institución y que reciba la suplementación por tres meses para garantizar el cumplimiento de meta física y una ejecución física del 47.32% sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF.

**AO. Brindar atención de Parto Normal** con avance físico de 33% el cual corresponde a 88 partos en comparación al año 2022 con 211 partos al I semestre; esto debido al fortalecimiento y continuidad de atención en el primer nivel de atención de EE.SS. (I-4) durante el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 que sufrió nuestro país hasta la actualidad; además de no contar con población asignada por ser un establecimiento II-2, procurando así una atención oportuna y de calidad por parte del equipo de profesionales calificados que atienden a la gestante y al recién nacido durante el proceso de parto dentro del Hospital Departamental de Huancavelica y una ejecución financiera 10.59% sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF.

#### 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

A nivel de las 13 AO adscritas a AEI.02.01 del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, se evidencia una contribución un tanto baja en el logro del indicador de la AEI: % de Gestantes con por lo menos un control prenatal en el I trimestre de gestación; donde nuestra entidad por ser un EE.SS. del II nivel de atención no cuenta con población asignada sin embargo a través de un trabajo conjunto entre DIRESA, EE.SS. del primer nivel de atención y el Hospital Departamental de Huancavelica se viene atendiendo a gestantes de ARO, para así dar cumplimiento a la implementación de indicadores de gestión y compromisos de mejora. Donde al I semestre del presente año se tiene la atención de 03 gestantes con algún factor de riesgo de un total de 06 APN programadas en el presente año. Así mismo el cumplimiento de AO como: Atención de Gestantes con Complicaciones y Atención del Puerperio con Complicaciones, hacen posible la implementación de la AEI.02.01 con una ejecución física promedio del 86.5% ubicándonos en un rango del 75% - 95% de cumplimiento.

#### 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Si bien es cierto, las recomendaciones realizadas a los informes de evaluación anteriores a esta Evaluación Semestral del 2023 se dieron de forma general no existiendo una aplicación de las recomendaciones no llegando a garantizar un nivel de avance de las mismas, quedando su evaluación hacia el II semestre del año 2023.

#### 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Dentro de las medidas a adoptar para asegurar el nivel de implementación adecuada de la AEI.02.01, se identificaron algunos aspectos a mejorar como:

- ❖ Seguimiento y monitoreo en la Unidad de Abastecimiento, Almacén central y Control previo para la adquisición, ingreso, recepción, devengado y giro de todos los bienes, servicios y equipamiento biomédico con el único fin de garantizar la ejecución del presupuesto dentro del año fiscal al 100 %.

## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ❖ Garantizar una atención integral a cada paciente a través de un equipo multidisciplinario en los diversos departamentos de Ginecoobstetricia, Unidad de Cuidados Intensivos y Centro Quirúrgico como pilar fundamental de la sociedad.
- ❖ Realizar una evaluación conjunta de metas físicas con los responsables de estrategias y/o departamentos, para el cumplimiento y desarrollo de ajustes en marco al logro de objetivos por resultados.
- ❖ Capacitación de los nuevos responsables de las diversas estrategias sanitarias por parte del equipo de la Unidad de Abastecimiento durante la etapa de ejecución del POI a través de pedidos de compra y servicios, lo cual garantice una adquisición oportuna.
- ❖ Fortalecer la Unidad de Abastecimiento con recursos humanos idóneo para que puedan agilizar los procesos de adquisiciones de los pedidos de compra y servicios solicitados.



# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la AEI.02.02- ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, PERIÓDICA Y CONTINUA A LOS RECIÉN NACIDOS.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

La contribución del Hospital Departamental de Huancavelica respecto a la implementación de la **AEI.02.02 - Atención integral, oportuna, periódica y continua a los recién nacidos**; garantizó un 89.9% de ejecución física a nivel de 03 AO en marco al Plan Operativo Institucional 2023; contándose con: **02 AO en un rango > 95%** gracias a un trabajo exhaustivo del equipo multidisciplinario conformado por Pediatras, Neonatologo, Lic. en Enfermería y Técnicas en Enfermería con capacidades en Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales para garantizar una atención oportuna y de calidad en beneficio de los recién nacidos de la región Huancavelica y **01 AO en un rango < 75%** la cual es: Atención Inmediata del Recién Nacido con 69.69% de avance de meta física al I semestre. Donde **las 03 AO se vinculan directamente al logro del indicador de AEI.02.02**, que busca reducir la tasa de mortalidad neonatal.

Precisar que la **situación de mortalidad fetal y neonatal** en el Hospital Departamental de Huancavelica muestra una línea constante durante los años 2022 y 2023 con 11 y 12 casos respectivamente, el mismo que evidencia deficiencias en el sistema de atención por parte del recurso humano en los EE.SS. del primer nivel de atención y una precariedad en equipamiento para su tratamiento oportuno de los recién nacidos conllevando así a realizar referencias a EE.SS. de mayor capacidad resolutiva, y de esta forma contribuir al logro de la AEI.02.02.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Los principales cambios en la estructura del POI se debió a la reprogramación financiera de las AO en marco a las modificaciones internas en la GG. 2.3, para la adquisición de insumos prioritarios y/o estratégicos, garantizar el pago de profesionales CAS y pago de médicos especialistas; así como para el financiamiento de las Prestaciones de Salud y Administrativas brindada a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritas; misma que fue asignada a nivel de 02 AO (S/.175,575.00) que inciden positivamente en el cumplimiento de la AEI.02.02. y contribución al logro de la reducción de la mortalidad neonatal en favor de la población infantil para su posterior inserción en el seno familiar y fortalecimiento de capacidades a nivel institucional

A nivel de la AO Atención del Recién Nacido Normal **se tuvo modificación de meta física de 823 a 1082 atenciones de RN** con el fin de disminuir la tasa de Mortalidad Neonatal, a través de la dotación de insumos médicos prioritarios y atención especializada por parte de un equipo de profesionales especializados, así mismo no se desarrolló la incorporación de nuevas AO.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Las AOS programadas para la AEI.02.02 para el año 2023, tuvieron un PIM de S/. 666,018.00 soles con una ejecución de S/. 330,065.45 soles al I semestre, que muestra un avance del 49.55%; mostrando retrasos del cumplimiento financiero a nivel de algunas AO, sin embargo, éstas no inciden de forma importante en el cumplimiento de metas físicas, dado que estas obedecen a otras causas como:

**AO: Atención del recién nacido normal** se alcanzó un logro de meta física al 69.69% encontrándose en el rango < 75% al I semestre con un total de 377 atenciones en relación al año 2022 con 434 atenciones del RN por parto vaginal o cesárea, garantizando una atención clínica especializada por un equipo multidisciplinario, esta variación se debe a un mayor fortalecimiento de EE.SS. del Primer Nivel de Atención (I-4) donde se prioriza una atención con calidad y calidez a nuestros neonatos y el desarrollo de su vínculo familiar. Además de ser una institución que atiende a demanda.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

A nivel de las 03 AO adscritas a AEI.02.02 del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, se evidencian deficiencias para el cumplimiento del indicador: Tasa de Mortalidad Neonatal; debido a algunas deficiencias para la articulación entre EE.SS. del primer nivel de atención y el Hospital Departamental de Huancavelica. Así mismo al I semestre se tiene un rango promedio del 75% - 95% de cumplimiento (89.9%) como resultado de un trabajo multidisciplinario y especializado de los profesionales

comprometidos (Pediatras, Lic. Enfermería y Tec. Enfermería) y la contratación de médico Neonatólogo aproximadamente por 12 días garantizando una atención esencial y de cuidados intensivos según la necesidad del recién nacido.

##### 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Si bien es cierto, las recomendaciones realizadas a los informes de evaluación anteriores a esta Evaluación Semestral del 2023 se dieron de forma general no existiendo una aplicación de las recomendaciones no llegando a garantizar un nivel de avance de las mismas, quedando su evaluación hacia el II semestre del año 2023.

Por lo cual identificado el problema se ha realizado coordinaciones con la jefa de la unidad de abastecimiento, jefe de administración y responsables de áreas usuarias para mejorar la oportunidad de atención de bienes y servicios el cual garantice una atención de calidad y calidez en bien de la población de la región de Huancavelica.

##### 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Dentro de las medidas a adoptar para asegurar el nivel de implementación adecuada de la AEI.02.02 del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, se identificaron algunos aspectos a mejorar como:

- ❖ Seguimiento y monitoreo en la Unidad de Abastecimiento, Almacén central y Control previo para la adquisición, ingreso, recepción, devengado y giro de todos los bienes, servicios y equipamiento biomédico con el único fin de garantizar la ejecución del presupuesto dentro del año fiscal al 100 %.
- ❖ Garantizar una atención médica especializada a todo recién nacido durante el periodo neonatal a través de un equipo multidisciplinario con la participación activa de la madre, padre y la familia.
- ❖ Realizar una evaluación conjunta de metas físicas con los responsables de servicios, para el cumplimiento y desarrollo de ajustes en marco al logro de objetivos por resultados.
- ❖ Capacitación de los nuevos responsables de las diversas estrategias sanitarias por parte del equipo de la Unidad de Abastecimiento durante la etapa de ejecución del POI a través de pedidos de compra y servicios, el cual garantice una adquisición oportuna.
- ❖ Fortalecer la Unidad de Abastecimiento con recursos humanos idóneo para que puedan agilizar los procesos de adquisiciones de los pedidos de compra y servicios solicitados.



# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la **AEI.03.01- ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

En marco a la AEI.03.01: "Atención Integral y Oportuna por Etapas de Vida en la Población de la Región Huancavelica", con su indicador de "Porcentaje de la población asegurada que accede a un servicio de atención integral en la Región Huancavelica.", la U.E Hospital Departamental de Hvca, programó en su POI, 92 AO, alcanzando un avance físico promedio de 76% y una ejecución financiera de 100%, al primer semestre 2023.

La AEI.03.01, cuenta en el PEI vigente, con 08 indicadores, establecidos en función a los Programas Presupuestales del sector Salud, como: 0016-TBC-VIH/SIDA, 0017-Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, 0018-Enfermedades No Transmisibles, 0024-Prevención y Control del Cáncer, 0104-Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129-Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131-Control y Prevención en Salud Mental, como se puede ver la AEI.03.01. Para el caso los análisis de la implementación de la AEI en la UE, se presenta según indicadores PEI, según el siguiente detalle:

- ❖ **Indicador: Porcentaje de población de 15 años a más, afiliados al SIS, tamizados en Diabetes e Hipertensión Arterial,** (PP 0018), se cuenta con 02 AO que coadyuvan al cumplimiento de este indicador: 5001704 - **Pacientes Diabéticos con Tratamiento Especializado**, con 48 controlados de los 72 programados con un nivel de cumplimiento de 66.7% de avance, la otra AO **5001606 - Personas Hipertensas con Tratamiento Especializado** con 47 controlados de los 85 programados con un nivel de cumplimiento de 55.3%, las AO se encuentra debajo del rango de 75% (Criticas) se debe a falta de adherencia al tratamiento del paciente para el control; en ambos casos se han realizado un conjunto de intervenciones esenciales por cada etapa de vida con énfasis en la atención especializada tanto de hipertensión y diabetes, la perdida de producción es a causa del mal registro del HIS por los (Servicios de Cardiología y Endocrinología). Asimismo, haciendo un comparativo de los resultados del año 2022 que supero al I semestre al 100% en metas físicas en ambos AO, y para el primer semestre del 2023 alcanzando un 66.7% y 55.3%, dicha diferencia es debido al mal registro de HIS viendo la deficiencia en el aporte de la U.E. al cumplimiento de la AEI.
- ❖ **Indicador: Porcentaje de atención estomatológica preventiva básica por etapas de vida,** Habiendo 02 AO que coadyuvan al cumplimiento de metas de la AEI, es AO **0068101 - Raspaje Dental** (Atención Estomatológica Recuperativa Básica) con un nivel de cumplimiento de 143.5%; (programado 1026 y avance 1472, eliminación de cálculos dentales que produce la pérdida de tejido óseo), la otra AO **5000815 - Terapia Endodóntica** (5000106 Atención Estomatológica Especializada Básica) con un nivel de cumplimiento de 103.7% (programado 570 y avance 591, rehabilitación del sistema de masticación), en estas AO han ejecutado un conjunto de intervenciones odontológicas esenciales por cada etapa de vida con énfasis en la atención especializada, y como se puede evidenciar se alcanzó un logro óptimo, asimismo precisar que el incremento de atenciones es debido a la demanda de pacientes en el Departamento de Odontoestomatología. Asimismo, haciendo un comparativo de los resultados I semestre del año 2022 que se obtuvo un 32% en la AO **0068101 - Raspaje Dental** y un 44% en la AO **5000815 - Terapia Endodóntica**, y para el 2023 alcanzando un 143.5% y 103.7%, respectivamente dicha diferencia es debido al incremento de la demanda en el Departamento de Odontoestomatología, que muestra un buen aporte de la U.E a la AEI.
- ❖ **Indicador: Porcentaje de mujeres de 30 a 64 años de edad aseguradas al SIS, que se han realizado tamizaje para la detección de cáncer de cuello uterino en los últimos tres años.** Se cuenta 01 AO que coadyuva al cumplimiento de metas de la AEI; la AO **0215085 - Diagnóstico del Cáncer de Cuello Uterino**, tiene un avance físico al 33.33%, de las 68 tomas de biopsias que se realizaron, se han diagnosticado 04 casos, al ser un indicador negativo lleva una correlación inversa con el estado de salud, el indicador es de carácter descendente, se puede evidenciar que se alcanzó un logro óptimo. Las otras AO programadas también se vinculan a la AEI, aunque

no directamente a este indicador, las cuales brindan el servicio de atención integral y oportuna de los distintos tipos de cáncer que incluye atención por consulta externa de las distintas especialidades, exámenes auxiliares, procedimientos orientados al diagnóstico de cáncer, toma de biopsias, tratamiento en algunos diagnóstico y referencias a establecimientos de mayor capacidad resolutiva.

Haciendo un comparativo de los resultados del año 2022 que llegó al I semestre a un 58.33% en metas físicas, y para el primer semestre del 2023 al 33.33%, se evidencia una tendencia decreciente en los diagnósticos, que muestra un buen aporte de la U.E a la AEI siendo un indicador negativo.

- ❖ **Indicador: Tasa de Incidencia de equinococosis,** la UE no tiene AOs vinculadas directamente a este indicador, pero hay 01 AO programada que contribuyen a la AEI en términos generales, y que están a la espera de casos para su Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas. La cual depende de la identificación de personas sospechosas y colaterales para un diagnóstico y tratamiento farmacológico oportuno por ser un establecimiento del segundo nivel de atención.

- ❖ **Indicador: Porcentaje de Personas con Discapacidad certificadas en IPRESS,** habiendo 01 AO que coadyuva al cumplimiento de metas de la AEI, la OA **5005153 Certificación de Discapacidad**, se emitieron 92 certificaciones de los 168 programados, alcanzando un avance físico de 55.95%, La cual se logró con pacientes que acudieron al Hospital Departamental de Huancavelica quienes fueron derivados por la coordinación de CONADIS y OREDIS y los pacientes que acuden con hoja de referencia para su atención. La limitación de la AO es que no se cuenta con población asignada y estamos a la espera de las referencias de los establecimientos de primer nivel de atención; las otras AOs programadas también se vinculan a la AEI, aunque no directamente a este indicador. Por otro lado, para lograr la meta programada para el segundo semestre se realizar un mejor trabajo articulado con los OMAPED, OREDIS y los municipios.

Haciendo un comparativo de los resultados del año 2022 que superó al I semestre al 100% en metas físicas, y para el primer semestre del 2023 se obtuvo un 55.95%, se evidencia una tendencia decreciente en emisión de certificados, siendo deficiente el aporte de la U.E a la AEI.

- ❖ **Indicador: Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar (frotis positivo),** de las habiendo 01 AO que coadyuva al cumplimiento de AEI vinculada al indicador, es la AO **4396401 - Diagnóstico de Tuberculosis Pulmonar**, tiene un avance físico al 45%, de las 334 toma de muestras que se realizaron, se han diagnosticado 09 casos, al ser un indicador negativo lleva una correlación inversa con el estado de salud, el indicador es de carácter descendiente, se puede evidenciar que se alcanzó un logro óptimo. Las otras AOs programadas también se vinculan a la AEI, aunque no directamente a este indicador, ya que el Hospital viene a ser el único establecimiento de referencia a nivel regional que cuenta con el servicio diferenciado de CERITS y TUBERCULOSIS, incluye atención por consulta externa, exámenes de laboratorio, exámenes de diagnóstico por imágenes y tratamiento.

Haciendo un comparativo de los resultados del año 2022 que llegó al I semestre a un 76.19% en metas físicas, y para el primer semestre del 2023 al 45%, se evidencia una tendencia decreciente en los diagnósticos, que muestra un buen aporte de la U.E a la AEI siendo un indicador negativo.

- ❖ **Indicador: Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión, conducta suicida) y de ansiedad que tienen diagnóstico y tratamiento.** Habiendo 02 AO que coadyuva al cumplimiento de AEI vinculada al indicador, la AO **5005190 - Tratamiento Ambulatorio de Personas con Depresión**, que tiene un avance físico del 100% se realizaron 124 tratamientos de los 120 programados, alcanzando un nivel óptimo, debido a que adicionalmente a los tratamientos directos que se dan se realizaron teleconsultas a los pacientes y la AO **5005191 - Tratamiento con Internamiento de Personas con Trastornos Afectivos, Ansiedad y de Conducta Suicida**, obteniendo un 47.92% de avance

físico se tuvieron 23 egresos las cuales se les dieron de alta con tratamiento para continuar en casa, asimismo también se debió a que no se cuenta con Médico Especialista en Psiquiatría para el mes completo quien es único profesional que puede internar a los pacientes de acuerdo a su diagnóstico.

Haciendo un comparativo de los resultados I semestre del año 2022 que se obtuvo un 50% en la AO **5005190 - Tratamiento Ambulatorio de Personas con Depresión** y para el 2023 alcanzando un 100%, se evidencia una tendencia creciente que muestra un buen aporte de la U.E a la AEI, asimismo, al I semestre del año se obtuvo un 100% en la AO **5005191 - Tratamiento con Internamiento de Personas con Trastornos Afectivos, Ansiedad y de Conducta Suicida**, y para el 2023 alcanzo un 47.92%, se evidencia una tendencia decreciente siendo deficiente el aporte de la U.E a la AEI.

- ❖ **Indicador: Porcentaje de atendidos prehospitalarios móvil de la emergencia y urgencia individual y masiva.** La UE no tiene AOs vinculadas directamente a este indicador, pero hay 01 AO programada que contribuyen a la AEI en términos generales, en este caso es la AO **5005906 - Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia Terrestre** obteniendo 100% de avance físico de acuerdo a lo programado.

Haciendo un comparativo de los resultados del año 2022 que alcanzo al I semestre al 82.35% en metas físicas, y para el primer semestre del 2023 se obtuvo un 100%, se evidencia una tendencia creciente en atenciones, siendo optimo el aporte de la U.E a la AEI.

La U.E se suma a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se dieron modificaciones financieras en la programación de las AO, se realizaron incorporaciones de presupuesto por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencia para las AOs de los PP; 0016 TBC-VIH/SIDA (adquisición de materiales e insumos médicos), 0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS (adquisición de medicamentos y materiales e insumos médicos), 0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (para la adquisición de materiales, insumos, accesorios quirúrgicos); 0024.PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER (adquisición de insumos y materiales médicos y para el traslado de paciente oncológico con acompañante, también hubo una incorporación la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el servicio de mejoramiento y acondicionamiento del ambiente de mamografía), 0104.Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas (para el pago de viáticos del personal de salud que realizan la referencia y contra referencia de los pacientes del SIS, también para la adquisición de combustible); También se realizaron modificaciones internas entre las mismas actividades operativas, para la entrega de insumos y servicio a los responsables del centro de costos para garantizar el cumplimiento de metas e implementación de la AEI.

En cuanto a las modificaciones en la programación física, se inactivaron 01 actividad operativa, (correspondientes a sub productos) por la existencia de diferencias entre la programación SIAF y el SIGA, asimismo esta actividad se ejecutará en el segundo semestre del presente año. Esta modificación incidió positivamente en el desarrollo de las metas. En algunas AO se realizaron reprogramaciones de metas físicas a razón de que se realizó una evaluación en función a la realidad de la U.E.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre del año la AEI.03.01 contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 19,219,309.00 y una ejecución presupuestal, de S/ 6,962,503.27, que representa 36.23% del PIM anual. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF.

La ejecución de las AO que coadyuvan a los indicadores de la AEI, es la siguiente:

- ❖ En la AO **5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO**, se tiene como PIM S/ 39,850.00 y alcanzo una ejecución financiera de S/ 39,704.76, representa 99.64% del PIM anual, es una ejecución presupuestal optimo que resultan contributivas y pertinentes, por tanto, su programación debe continuar, mejorando algunas estrategias de intervención.
- ❖ En la AO **5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO**, se tiene como PIM S/ 94,691.00 y alcanzo una ejecución financiera de S/ 39,501.98, representa 41.72% del PIM anual, es una ejecución presupuestal por debajo de lo óptimo no resultan contributivas y pertinentes, se realizará el seguimiento para la buena ejecución del presupuesto el retraso de la ejecución financiera es debido a que la unidad de abastecimiento demoró en realizar las cotizaciones y elaborar las ordenes de servicio y de compras .
- ❖ En la AO **0068101 - RASPAJE DENTAL**, se tiene como PIM S/ 47,707.00 y alcanzo una ejecución financiera de S/ 21,807.49, representa 41.72% del PIM anual, es una ejecución regular y el retraso es debido a que la unidad de abastecimiento demoró en realizar las cotizaciones y elaborar las ordenes de servicio y de compras, para el segundo semestre se realizará el seguimiento respectivo para optimizar la ejecución del presupuesto.
- ❖ En la AO **5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA**, se tiene como PIM S/ 37,894.00 y alcanzo una ejecución financiera de S/ 15,898.05, representa 41.95% del PIM anual, es una ejecución regular, el retraso de ejecución presupuestal es debido a que la unidad de abastecimiento demoró en realizar las cotizaciones y elaborar las ordenes de servicio y de compras, para el segundo semestre se realizará el seguimiento respectivo para optimizar la ejecución del presupuesto.
- ❖ En la AO **0215085 - DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO**, se tiene como PIM S/ 90,750.00 y alcanzo una ejecución financiera de S/ 44,229.60, representa 48.74% del PIM anual, es una ejecución regular, el presupuesto asignado básicamente está destinado a la adquisición de insumos médicos y pago de médicos especialistas y profesionales de la salud, el retraso de la ejecución presupuestal es debido a que los primeros meses no se contaba con los especialistas y a que la unidad de abastecimiento demoró en realizar las cotizaciones y elaborar las ordenes de servicio y de compras
- ❖ En la AO **5005153 - CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD**, se tiene como PIM S/ 93,311.00 y alcanzo una ejecución financiera de S/ 82,479.82, representa 88.39% del PIM anual, es una ejecución optima, el presupuesto asignado básicamente cubre el pago del médico especialista y también se realizaron los pedidos para la adquisición de materiales e insumos médicos en su debido momento.
- ❖ En la AO **4396401 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR**, se tiene como PIM S/ 54,677.00, alcanzo a devengar S/ 16,488.02, representando el 30.16% de PIM anual. La baja ejecución financiera se debe a que recién el mes de marzo las áreas usuarias realizaron los requerimientos en su momento, se programó el pago de profesional de la salud el cual se efectiviza de manera mensual.
- ❖ En la AO **5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN**, se tiene como PIM S/ 1,525.00, alcanzo a devengar S/ 96.50, representando el 6.33% de PIM anual. Pese a tener poco presupuesto, no logró ni el 50%, la baja ejecución financiera se debe a que la unidad de abastecimiento demoró en realizar las cotizaciones y elaborar las ordenes de servicio y de compras.
- ❖ En la AO **5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA**, se tiene como PIM S/ 134,906.00, alcanzo a devengar S/ 66,152.08, representando el 49.04% de PIM anual. Se programó el gasto de haberes de los profesionales que contribuyen



al desarrollo de al AO, el cual se efectiviza de manera mensual razón a ello su ejecución se podría considerar como óptimo.

- ❖ En la AO **5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE**, se tiene como PIM S/ 215,837.00, alcanzó a devengar S/ 44,374.07, representando el 20.56% de PIM. Se programó para el pago de viáticos del personal de salud que realizan la referencia y contra referencia de los pacientes del SIS, también para la adquisición de combustible y mantenimiento de ambulancia el retraso es por la nueva incorporación en donaciones y transferencias que incrementó el PIM por lo que la ejecución de esta actividad se desarrollará en el segundo semestre.

#### 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

Las 92 AOs que se programaron para la AEI, contribuyen a la misma, tomando en cuenta su denominación, sin embargo 08 AOS (las señaladas en el ítem 1) contribuyen de manera directa a implementar los indicadores de la AEI, así mismo todas contribuyen al Objetivo de la AEI, que es Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal.

La contribución y pertinencia de las AOS, tanto a la AEI y al OEI 03, ameritan la continuidad de su programación, bajo la estructura integrada, vinculante y lógica de los PPR a los que corresponden.

#### 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En el informe de evaluación de implementación del POI 2022, las recomendaciones se dieron en forma general al POI, no existiendo a nivel de la AEI 03.01, por tanto, este ítem se desarrollará para el II semestre 2023, toda vez que recién se está implementando esta ficha de implementación de las AEIs.

#### 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

En cuanto a las medidas preventivas y correctivas que se deben realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ El área de planeamiento y presupuesto deberá de gestionar el presupuesto para la contratación de personal para cubrir la brecha que existe en las atenciones que realiza el servicio de rehabilitación (medico certificador), salud mental (Médico Psiquiatra), consultorio cáncer (médico especialista).
- ❖ Énfasis en la sensibilización y educación a los pacientes con hipertensión y diabetes en la importancia de seguir con su tratamiento para evitar complicaciones y pueda tener una mejor calidad de vida.
- ❖ fortalecimiento de las capacidades en cuanto al buen registro de las HOJAS HIS se realizará una capacitación y actualización en el correcto Registro del HIS de Daños No Transmisibles (Hipertensión y Diabetes)
- ❖ Para la Programación Multianual 2025-2026, se debería programar a nivel de sub productos tanto el SIAF y CEPLAN para que no exista diferencia al momento de realizar el seguimiento de la AO.
- ❖ Se deberá de implementar más ambiente para atender a la población que acuden al hospital para sus atenciones especializadas.
- ❖ Fortalecer la Unidad de Abastecimiento con recursos humanos idóneo para que puedan agilizar los procesos de adquisiciones de los pedidos de compra y servicios solicitados.

# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la **AEI.03.02- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

En marco de la AEI 03.02 "PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA" Hospital Departamental de Huancavelica por ser de Nivel de Categoría II-2, en términos general las 2 AOs si bien es cierto no están ligadas directamente secundan al cumplimiento de metas de la AEI.

La U.E se suma a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI en términos generales.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se dieron modificaciones financieras en la programación de las AOs, se realizaron incorporaciones de presupuesto por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencia para las AOs, básicamente para atenciones de salud especializada por el nivel de categoría II-2 (de acuerdo a la cartera de servicios)

No hubo modificaciones puesto que con la incorporación del presupuesto se programa las metas físicas.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre del año la AEI.03.02 contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,033,652.00 y una ejecución presupuestal, de S/ 1,144747.50, que representa 55.53% del PIM anual. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF.

AEI	Acción Estratégica Institucional	AEI Prioritaria	Fonction	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prioridad	Unidad de Atención	PROGRAMACIÓN FIN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA		AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/			PROGRAMACIÓN FINANCIERA		SEGUIMIENTO FINANCIERO	
								FIRME Total	FIRM Total	FIRME Total	FIRM Total	Semestre 1	Semestre 2	Anual	Fujs(E) Total	Fujs(E) Total	AVANCE FIN/PIM ANUAL	
AEI 03.02	PREVENCION	12	30	3400	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	1	ATENCIÓN	10,632.00	4,806.00	98 %	18 %	58 %	1,123,525.00	705,732.07	62.81			
AEI 03.02	PREVENCION	12	30	3400	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1	ATENCIÓN	482.00	92.00	82 %	4 %	40 %	910,127.00	458,015.43	49.24			

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

Las 2 AOs si bien es cierto no están ligadas directamente, secundan al cumplimiento de metas de la AEI la contribución y pertinencia de las AOS, tanto a la AEI y al OEI 03, ameritan, la continuidad de su programación, bajo la estructura integrada, vinculante y lógica a los que corresponden.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En el informe de evaluación de implementación del POI 2022, las recomendaciones se dieron en forma general al POI, no existiendo a nivel de la AEI 03.02, por tanto, este ítem se desarrollará para el II semestre 2023, toda vez que recién se está implementando esta ficha de implementación de las AEIs.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

En cuanto a las medidas preventivas y correctivas que se deben realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ Realizar una correcta programación de la AEI para que ayude de forma directa al cumplimiento de metas.
- ❖ Para la Programación Multianual 2025-2026, se debería programar a nivel de sub productos tanto el SIAF y CEPLAN para que no exista diferencia al momento de realizar el seguimiento de la AO.
- ❖ Se requiere implementar más ambientes para atender a la población que acuden al hospital para sus atenciones especializadas.

# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## **Ficha de implementación de la AEI.10.01- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPORTUNA Y EFICIENTE EN GRD Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA POBLACIÓN**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

En marco a la AEI.10.01: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPORTUNA Y EFICIENTE EN GRD Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA POBLACIÓN". que busca incrementar el N° de brigadistas capacitados de Unidades Ejecutoras para responder ante emergencias.

El Hospital Departamental de Huancavelica para el primer semestre no programó actividades de capacitación a brigadistas. Estas se desarrollarán en el segundo semestre del año.

Sin embargo, se desarrollaron dos AO pese a no contar con vinculación directa al indicador de la AEI. Logrando elaborar 4 planes de contingencia como parte del desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres tales como: Plan anual de emergencias y desastres, plan de contingencia por semana santa, fiesta de las cruces y bajas temperaturas y heladas las cuales contemplan los mecanismos que permitirán al Hospital atender a pacientes en situación de emergencias. Del mismo modo, se desarrolló una simulación y un simulacro multipeligro de acuerdo al cronograma aprobado con Resolución Ministerial 013-2022-PCM fomentando identificación de zonas seguras y ensayos que nos permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de un desastre.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La principal modificación se realizó en el primer trimestre en la programación financiera de las AO desarrollo de instrumentos estratégicos, desarrollo de simulacros, implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres y formación y capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres y cambio climático, ya que estas AO no contaban con presupuesto asignado en el diploma para el inicio del año fiscal 2023. Aun, no siendo estas actividades con vinculación directa para el indicador son importantes desarrollarlas ya que forman parte de la gestión de riesgos y desastres en la entidad.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre del 2023, las AO de la AEI.10.01, contaron con un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 21,733, de las cuales dos de las AO sin programación financiera ejecutándose al I semestre S/ 1,679.79, que representa un 100% de ejecución para el semestre de las AO programadas, ello por el ajuste mensual del mismo a los devengados SIAF.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

De las 4 actividades operativas programadas en la AEI 10.01, son dos AO que lograron su cumplimiento total programado al 100 %, las cuales no se encuentran vinculadas al indicador y siendo dos AO sin programación para el primer semestre.

Por lo que, para el segundo semestre deberán de desarrollarse la AO con el fin de lograr el objetivo directo de la AEI 10.01.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Según los resultados del reporte de seguimiento al primer semestre del POI 2023 podemos se pondrá en práctica las recomendaciones ya que no se tuvo evaluaciones previas de este tipo.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para obtener mejores resultados alineados a la AEI 10.01 al cierre del año 2023 se realizará:

- ❖ trabajo articulado entre Equipo de trabajo en Gestión de Riesgo de Emergencias y desastres, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Coordinación del PP 0068 del HDH para lograr capacitaciones en conjunto con el fin de lograr Brigadistas capacitados para responder ante emergencias.

# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la **AEI.10.03- CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**



## 1. Implementación de la AEI

En marco a la AEI.10.03: "CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES" que busca brindar apoyo humanitario a pobladores, El Hospital Departamental de Huancavelica como IPRES referencial sin población, que de acuerdo a la cartera de servicio y criterios de programación no contempla AOs directamente vinculadas al indicador. Sin embargo, se programaron dos AO que suman al indicador de la AEI que son: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES y DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES esta última desarrollándose al 100 % de acuerdo a lo programado.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La principal modificación se realizó en el primer trimestre en la programación financiera de las AO Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, ya que estas AO no contaban con presupuesto asignado en el diploma para el inicio del año fiscal 2023. Logrando la incorporación de S/. 68,886.00 para cumplimiento de AO Aun, no siendo estas actividades con vinculación directa para el indicador son importantes desarrollarlas ya que forman parte de la gestión de riesgos y desastres en la entidad.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre del 2023, las AO de la AEI.10.03, contaron con un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 76,731.00, de las cuales una de la AO sin programación financiera para el I semestre. Llegando a una ejecución presupuestal de S/ 28,746.69, que representa un 100% de ejecución para el semestre de las AO programadas, ello por el ajuste mensual del mismo a los devengados SIAF.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

De las 4 actividades operativas programadas en la AEI 10.03, es una AO DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES logro su cumplimiento al 100 %, las cual no se encuentra vinculada al indicador y siendo una AO ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES sin programación para el primer semestre.

Siendo así que, para el segundo semestre se deberá de implementar con infraestructura móvil para la atención de emergencias por desastres.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Según los resultados del reporte de seguimiento al primer semestre del POI 2023 se pondrá en práctica las recomendaciones ya que no se tuvo evaluaciones previas de este tipo.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI.

Para obtener mejores resultados alineados a la AEI 10.03 al cierre del año 2023 se realizará la adquisición de carpas y materiales médicos como parte de infraestructura móvil que se tendrá bajo resguardo para su uso a necesidad durante alguna emergencia por desastres.

# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la AEI.10.04 - SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y SALUD SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**



## 1. Implementación de la AEI

En marco a la AEI.10.04: "SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y SALUD SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN", El Hospital Departamental de Huancavelica programó la AO Seguridad física funcional de servicios públicos vinculada directamente al indicador. Sin embargo, dentro de esta AO se programó mantenimiento preventivo del equipo ablandador de agua cumpliéndose al I semestre y recarga y mantenimiento de extintores para el segundo semestre ambas actividades no garantizan un EE. SS con capacidad instalada adecuada ante el riesgo de desastres.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se realizó modificación presupuestal con requerimiento de asignación presupuestal de S/. 8,056.00 en esta AO con el fin de garantizar el mantenimiento preventivo del ablandador de agua en la Unidad Productora de Servicio Casa Fuerza.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre del 2023, las AO de la AEI.10.04, contaron con un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 20,224.00, logrando el mantenimiento del ablandador de agua para el I semestre. Llegando a una ejecución presupuestal de S/ 14,150.00 del PIM anual, que representa un 69.97% de ejecución para el semestre de la AO programadas.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:

De la actividad operativas programada en la AEI 10.04, SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS logra su cumplimiento al 100 %, la cual documentalmente y de acuerdo al análisis de AEI estaría contribuyendo a su cumplimiento e implementación.

Sin embargo, esto difiere del estado actual del Hospital de acuerdo al Índice de Seguridad Hospitalaria realizada el 2019 antes de pandemia por COVID – 19 estando en una Categoría C la cual indica que "**Se necesita intervención urgente ya que no es probable que el Hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida d ellos pacientes y del personal en dichas circunstancias**" no habiéndose realizado intervenciones a nivel d ellos componentes estructurales y no estructurales ocasionando que el Hospital no es un EE.SS seguro claro ejemplo de ello es el avenido adverso suscitado el 04 de abril del presente "**registró lluvias intensas en el distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica, a consecuencia de este evento se viene registrando daños a la infraestructura del Hospital Regional de Huancavelica**" con registro SINPAD N° 170507.

Por lo que, se realizó IOARR por emergencia esperando su financiamiento. Es así que el presupuesto asignado a esta AEI es insuficiente para realizar actividades de rehabilitación en el componente estructural y no estructural con el fin de lograr EE. SS seguros ante emergencias y desastres. Siendo indispensable que se reanude la obra del nuevo hospital ya que la infraestructura en la que venimos operando a la fecha pasan los 59 años la cual pone en riesgo la vida de los usuarios y personal.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Según los resultados del reporte de seguimiento al primer semestre del POI 2023 se pondrá en práctica las recomendaciones ya que no se tuvo evaluaciones previas de este tipo.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para obtener mejores resultados alineados a la AEI 10.04 al cierre del año 2023 se realizará la adquisición de carpas y materiales médicos como parte de infraestructura móvil que se tendrá bajo resguardo para su uso a necesidad durante alguna emergencia por desastres.

Se realizará reuniones con equipo de gestión del Hospital, DIRESA y funcionarios del Pliego regional con el fin de lograr financiamiento de IOARR. Para rehabilitación de techos.

# 001000 – Hospital Departamental de Huancavelica

## Ficha de implementación de la AEI.11.07- MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Setiembre, 2023**



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

## 1. Implementación de la AEI

En marco de la AEI 11.07 "MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA." Hospital Departamental de Huancavelica por ser de Nivel de Categoría II-2, en términos general las 19 AOs programadas si bien es cierto no están ligadas directamente secundan al cumplimiento de metas de la AEI.

La U.E se suma a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI en términos generales.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se dieron modificaciones financieras en la programación de las 19 AOs, se realizaron incorporaciones de presupuesto por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para las AOs, básicamente para la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional de la U.E.

No hubo modificaciones puesto que con la incorporación del presupuesto se programa las metas físicas.

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre del año la AEI.11.07 contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 11,670,685.00 y una ejecución presupuestal, de S/ 3,861,960.66, que representa 50.20% del PIM anual. Sin embargo, el avance financiero frente a la programación semestral fue del 100%, determinado por el ajuste del mismo a los devengados SIAF.

AB	Acción Estratégica Institucional	Métro	Función	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prioridad	Unidad de medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA		AVANCE % EJEC. RIESGO 1/			PROGRAMACIÓN FINANCIERA		SEGUIMIENTO FINANCIERO		AVANCE FIN./PROM. ANUAL	
								VFM Total	EFE Total	Semestre 1	Semestre 2	Anual	TaM(E) Total	TaM(F) Total						
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 CONDUCCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	12.285.214,90	1.195.237,90	80,20							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 MAINTENER LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	1.894.300,00	1.068.020,00	56,12							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 DESARROLLAR LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	9.510,00	9.510,00	99,99							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 DESARROLLAR LOS PROCESOS PRIORITARIOS DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	4.420,00	3.857,80	86,74							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	OPCIONES	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	307.19,00	14.619,00	47,53							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 PROGRAMACIÓN, FORSALACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	125.739,00	28.073,57	69,55							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	117.745,00	65.342,24	72,80							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-1	20	SALUD	AQ-001200000 DESARROLLAR LOS PROCESOS PRIORITARIOS DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	1.493.072,00	905.928,94	51,12							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	04	PRESIDON	AQ-001200000 OBLIGACIONES PREVISONALES	PLATAFORMA	1.00	0.00	100 %	17 %	58 %	75.100,00	52.943,90	43,40							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 ACTIVOS DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	1.00	0.00	100 %	17 %	58 %	18.166,00	18.166,00	88,49							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	03	PLAYAS	AQ-001000000 COMPENSACIONES POR TIEMPO DE SERVICIO	PLATAFORMA	1.00	0.00	8 %	0 %	0 %	475.877,00	0,00	0,00							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 SOSTENIBILIDAD DEL COSTO OPERATIVAL	PLATAFORMA	2.00	0.00	0 %	0 %	0 %	2.910.300,00	0,00	0,00							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 AUTOTORIAS Y SUPERVISIONES DE PRESTACIONES	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	87.244,00	43.732,52	53,62							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 MARGEN INSTITUCIONAL EL PROTOCOLO	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	442,00	459,41	99,41							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 EVALUACION GESTIONAL E INVESTIGACIONES	INFORME	267.00	138.00	100 %	18 %	60 %	127.498,00	65.885,24	54,01							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	120.028,00	64.041,35	48,91							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 PROVEER DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	INFORME	12.00	6.00	100 %	17 %	58 %	184.787,00	70.396,38	38,11							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 DESARROLLAR CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO	CAPACITACIÓN	76.00	32.00	76 %	18 %	37 %	274.517,00	80.854,44	29,14							
AB-11-07	ACTIVIDADES OP-2	20	SALUD	AQ-001000000 GESTIÓN, IMPLEMETACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	PLATAFORMA	15.00	6.00	100 %	17 %	58 %	499.839,00	156.572,00	31,72							

#### **4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI:**

Las AOs si bien es cierto no están ligadas directamente, secundan al cumplimiento de metas de la AEI la contribución y pertinencia de las AOs, tanto a la AEI y al OEI 11, ameritan, la continuidad de su programación, bajo la estructura integrada, vinculante y lógica a los que corresponden.

##### **5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

En el informe de evaluación de implementación del POI 2022, las recomendaciones se dieron en forma general al POI, no existiendo a nivel de la AEI 11.07, por tanto, este ítem se desarrollará para el II semestre 2023, toda vez que recién se está implementando esta ficha de implementación de las AEIs.

#### **6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI**

En cuanto a las medidas preventivas y correctivas que se deben realizar para lograr la implementación de la AEI:

- ❖ Realizar una correcta programación de la AEI para que ayude de forma directa al cumplimiento de metas.